



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 28**

**COLINA, 06 DE OCTUBRE DE 2016  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 28**

**SESION** : **ORDINARIA**  
**FECHA** : **06 DE OCTUBRE de 2016**  
**HORA** : **9:30 horas**  
**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES PRESENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
PABLO ATENAS VALENZUELA**

**CONCEJALES AUSENTES**

**FUNCIONARIOS** : **ALVARO QUILODRAN  
CAROLINA HERNANDEZ  
MANUEL NUÑEZ  
RODRIGO MORALES  
DAVID VEGA  
ANGELA PRADO  
ELIZABETH ARELLANO** **TRANSITO  
ASEO  
FINANZAS  
OPERACIONES  
JURIDICO  
SECPLAN  
ALCALDESA (S)**

**OTROS** : **MARIA EUGENIA ESPINOZA** **JUEZA JPL**

**PRESIDE** : **ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
CONCEJALA**

**SECRETARIO** : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 28 DEL 06.10.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06/2016.
- 4.- Entrega al H. Concejo Municipal de la Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 5.- Entrega al H. Concejo Municipal del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016 (PADEM).
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con personas afectadas con la pérdida de su licencia de conducir, producto del robo ocurrido la madrugada del día 23 de septiembre en dependencias del Juzgado de Policía Local.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada **“Servicio de internet para la I. Municipalidad de Colina” ID 2686-60-LQ16**, a la empresa GTD Teleductos S.A., por un monto mensual de \$ 7.631.904.- IVA incluido por un periodo de 3 años (valor total de la adjudicación es de \$ 274.748.599.- IVA incluido por 36 meses)
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 28 DEL 06.10.2016

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 25, 26 y 27.

### 2.- Cuentas

**Presidenta del Concejo:** Informa que a petición de la Jueza del Juzgado de Policía Local, se tratará como primer punto de la tabla, el numeral 6, debido a compromisos ineludibles de la Jueza que debe cumplir en el transcurso de la mañana.

### 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con personas afectadas con la pérdida de su licencia de conducir, producto del robo ocurrido la madrugada del día 23 de septiembre en dependencias del Juzgado de Policía Local.

**Jueza del Juzgado de Policía Local:** Agradece la gentileza de poder exponer como primer punto de la tabla.

Comparezco el día de hoy a fin de poner en conocimiento de Uds. el lamentable hecho acaecido en la madrugada del día 23 de septiembre, individuos desconocidos rompieron una ventana del hall de acceso del tribunal ingresando por esta. Una vez en el interior, procedieron a registrar la documentación que se encontraba en los escritorios de la oficina de partes, forzando el mueble donde se guardaban las licencias de conducir retenidas. Estas licencias correspondían a conductores que estaban dando cumplimiento a la suspensión aplicada, otras de aquellos que habiendo ya cumplido la suspensión y no habían retirado su licencia y también de conductores que estaban en espera de citación.

Tome conocimiento del robo con fuerza el día viernes a las 7:00 de la mañana a través de una llamada telefónica de una funcionaria del Tribunal quien me informo de lo sucedido. La persona que está encargada del aseo del tribunal ese día al ingresar a las dependencias se percató que una ventana estaba rota y forzada y el mueble de las licencias se encontraba abierto.

Inmediatamente se dio aviso a los guardias quienes llamaron a Carabineros quienes adoptaron el procedimiento de rigor, también se constituyo en el lugar personal de la SIP y del OS9 de Carabineros.

Los guardias que se desempeñan en las dependencias del Municipio indicaron que en la noche vieron a una persona en las cercanías del Tribunal quien al ser iluminado por ellos se arranco hacia la Población Las Aguilas, llamaron a Carabineros quienes se constituyeron en el Municipio y posteriormente dieron una ronda por el sector sin percatarse de nada al igual que los guardias.

A la fecha se ha hecho todo el procedimiento policial y judicial que corresponde para estos casos. Existiendo una investigación pendiente en la fiscalía de Colina, pero también está en conocimiento el Ministro Visitador del Tribunal señor Anibal Moya, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago que se constituyó el día martes en el tribunal, a fin de ver lo que había sucedido y cuales habían sido las medidas que se han adoptado. La situación que hemos vivido desde el 23 de septiembre a la fecha ha sido bastante lamentable, desagradable, tanto para los infractores, como el personal municipal del tribunal.

Por lo tanto hemos tenido que adoptar un procedimiento, en el cual se certifica el extravío, asumiendo las responsabilidades, se otorga un permiso provisorio y se asume el costo del duplicado que es de \$ 18.000.-. Porque la gente lo primero que pregunta: *¿ese costo quien lo asume?*, el duplicado legalmente debiera obtenerse de donde es la licencia de la persona, porque para todos los efectos legales, el domicilio registrado en la hoja de vida del conductor, es el domicilio legal. El procedimiento legal, lo tenemos relativamente armado y consiste en asumir, la municipalidad de Colina, el costo del duplicado, y se le va a entregar en forma gratuita. En el caso de las personas que su licencia de conducir pertenece a otras comunas, y para evitar además los costos del infractor, de volver a trasladarse, a retirar su duplicado, hemos concluido que en esos casos lo mejor es que él asuma el costo del duplicado y nosotros como una manera de facilitar el trámite, le entregaremos un certificado, el permiso provisorio, rebajamos considerablemente la multa y estudiaremos la manera de manejar el tema de la suspensión en los casos que la infracción así lo amerite, pero que el costo que le signifique el duplicado pueda sacarlo de esa plata que eventualmente tenía destinado al pago de la multa. Hoy día tenemos un listado con alrededor de 35 personas que han venido hasta la fecha que sí, se van a acoger al tema del duplicado gratuito, y lo van hacer acá en la municipalidad de Colina.

El motivo de estar hoy día acá, es para dar cuenta, por qué hay un punto en tabla que se está pidiendo autorización de una transacción extrajudicial, porque efectivamente necesitamos tener la autorización formal a través de un Decreto Alcaldicio, para los efectos de que estos duplicados que se hagan en virtud de estos sucesos y puedan ser sin costo para el contribuyente.

**Presidenta del Concejo:** Creo que ha quedado bien explicado. También la Directora de Control me ha entregado acá un documento que da cuenta de una investigación sumaria, ordenada mediante Decreto E-2016.

Lo que está pidiendo la Magistrado es requerir al concejo el acuerdo municipal, para que nosotros como cuerpo colegiado, apruebe una celebración de una transacción con las personas afectadas por la pérdida de su licencia de conducir.

Ofrezco la palabra a los concejales si es que tienen alguna duda respecto al tema.

**Concejal Larraín:** Magistrado hay una cosa que me queda duda, una cosa es que se le va a devolver la plata o se le va a dar una solución al duplicado de este carnet, pero otra parte es *¿qué se va hacer la investigación, con respecto quien pudo haber sido el ladrón?, ¿quién robo?, ¿que pasa con la seguridad de la municipalidad?*

**Jueza Juzgado Policía Local:** Muy buena pregunta, el hecho de que se haya constituido un Ministro Visitador es porque todos estos antecedentes se pusieron en conociendo del pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, porque abiertamente hoy día nosotros estamos dentro de un recinto municipal y está claro que el sistema de seguridad no funciona. Entonces lo más probable es que la Corte en el Pleno, con esta visita que hizo el Ministro acá, que se constituyó, miro el lugar, él va hacer una propuesta. Dentro de las medidas de seguridad que estamos adoptando es la adquisición de una caja de fondos que cumplan con las características para resguardar las licencias de conducir y que en un eventual robo no se pueda transportar por personas en forma manual, como también esta contemplado poner protecciones (ventanas y puertas) y poner alarmas.

**Presidenta del Concejo (S):** Magistrada dos cosas, quiero que los concejales tengamos claro algo para que quede en acta: Una cosa es que nosotros como municipio debiera abrirse una investigación respecto de que ocurre con la seguridad del municipio (el contrato que tenemos para estos efectos);

Otra cosa es la investigación que está llevando a cabo la Fiscalía que dice relación de descubrir (como dice el concejal Larraín), ¿quien cometió este robo y porque lo cometió? eso será materia de investigación judicial; Y, lo tercero es lo que está pidiendo la magistrado que es un acuerdo, para que se pueda celebrar una transacción con las personas afectadas respecto de la pérdida de sus licencias de conducir, y este concejo municipal tiene que aprobar esa transacción, porque tiene que ver con dineros municipales. Entonces son tres cosas distintas de la magistrado, para que nosotros lo separemos.

Incluso me parece también oportuno decir, que lo que usted menciona que a lo mejor no es tan legal, de bajarle tantas UTM a una persona que ha cometido una infracción, eso depende única y exclusivamente de su responsabilidad, no es de nuestra competencia, ni de nuestra responsabilidad, para que también quede absolutamente claro.

**Jueza Juzgado Policía Local:** El proceso es legal, lo que pasa es que efectivamente nosotros manejamos ciertos parámetros respecto a los montos de las multas aplicar dependiendo de la calificación de la infracción. Lo que hoy se esta haciendo es aplicar los mismos parámetros pero a raíz de las circunstancias, tenemos un criterio un poco más benevolente.

**Concejal Vásquez:** Es súper raro que se roben solo las licencias, me imagino que en el juzgado también hay carpetas de otro tema además de las licencias,

**Jueza Juzgado Policía Local:** El Ministro Visitador, me dijo que las licencias las venden entre \$ 300.000.- y \$ 500.000.-, y aquí las que no se robaron, fueron licencias argentinas y la letra A

**Concejal Vásquez:** Mi comentario iba en el sentido, a lo mejor me imagino, que la PDI o carabineros tendrá que investigar eso, pero puede ser que las licencias sean despachadas a otro documento de otra carpeta de otro tipo que sea más relevante que un grupo de licencias, ahora evidentemente la licencia genera todo un trastorno a la administración del juzgado y a la municipalidad, por algo que se está planteando el tema en el concejo. Pero creo que a lo mejor no fue la licencia, creo que fue otra carpeta, de otro tema que es relevante, tendrá que decidir la administración. Y, me parece súper importante que se haya aclarado lo que dijo la magistrado porque como estas cosas quedan en acta una persona puede tomar y hacer mal uso de su presentación.

**Jueza Juzgado Policía Local:** Pero en definitiva y la preocupación de la gente, independiente del duplicado, es que su licencia vaya a ser mal utilizada, por ejemplo en un robo, se habrá una cuenta en una casa comercial, y ante esa eventualidad no me puedo hacer cargo y la municipalidad tampoco, de todo aquello que pueda ocurrir con posterioridad, porque por eso hay una querrela presentada por la municipalidad, hay una investigación en la fiscalía, hay un sumario administrativo, hay un informe de seguridad y está todo en una carpeta para todos los efectos que pueda esto rebotar.

**Presidenta del Concejo (S):** Le quería solicitar Magistrado que si alguno de los concejales necesita la carpeta completa para que se las haga llegar, frente a cualquier duda que exista al respecto.

**Concejal Atenas:** Creo que para poder solucionar el problema de esta perdida, de este robo, vamos a tener que aprobar la transacción. Pero al margen de eso, esta debe ser con funcionarios municipales, unas 5 o 6 transacciones en los últimos tiempos, con particulares 4 o más, 9 ó 10 más la del Juzgado de Policía Local, que también por el monto si son \$ 18.000.- por licencia y son 600, estamos hablando de \$ 12.000.000.-, lo soporta el presupuesto municipal de Colina, pero hay que ir un poco más allá y el mas allá significa que la empresa que se adjudicó la seguridad de las instalaciones municipales de Colina, no está cumpliendo el rol, el objetivo

por el cual se le fue encomendado y se ganó una licitación, entonces sugiero que se revise en la aparte jurídica especialmente, la posibilidad de continuación o no. Porque especialmente aquí al lado del Spa, deben haber aproximadamente unos 20 robos en los últimos 6 meses y uno de los guardias le dice a un señor (que vino hablar con David hace pocos días atrás, que yo lo señale en el concejo) "*que ellos no están para cuidar autos ni defender nada*" están para otra cosa, para abrir y cerrar la puerta seguramente. Entonces creo que el rol hoy día de la empresa que está brindando la seguridad en las instalaciones municipales, y especialmente en el recinto municipal digamos hoy acá, deja mucho que desear. Creo que valdría la pena elaborar algún informe en relación a eso, y ver la continuidad o no, porque se ganó una licitación y debe haber algún medio de cómo romper esa licitación, en las mismas bases esta siempre, en todo este tipo de eventos, de poder continuar o no poder continuar. Es más, muchas empresas de seguridad, que hacen el servicio de seguridad en los condominios, ellos tienen que pagar muchas veces cuando hay deterioros, destrozos, especialmente cuando entra alguien que no pertenece al condominio, pagan.

Entonces, vuelvo a insistir, la transacción tiene que realizarse porque de lo contrario, también nos podemos ver en un problema, mayor.

Lamento que haya sucedido en nuestro Juzgado de Policía Local, pero también tenemos que buscar la propia seguridad nuestra, si vamos a tener que estar enrejados, porque nuestra empresa de seguridad no nos está dando el servicio necesario y vamos a tener que poner a todas las instalaciones, para que no se roben aunque sean las galletas de agua que existan en alguna bodega, enrejarnos, es que prácticamente vamos a vivir en una cárcel en la propia municipalidad.

Así es que mi decisión con respecto a eso, es que se haga una investigación no tan solo en lo que sufrió este robo en el Juzgado de Policía Local, sino que también la continuación o no, de un servicio que no está dando el ancho para poder seguir manteniendo la seguridad en este recinto. Y, cuando llegue la votación creo que corresponde que ayudemos en este caso a la Magistrado en ese sentido, porque está dando la cara, está dando el rostro, para darle las facilidades del caso para mucha gente que puede ser de Colina o de otra comuna a lo mejor, pero por algún tipo de circunstancia sufrió un infracción acá y ha venido acá, viene a cancelar, viene hacer todos sus trámites que tiene que realizar, creo que tampoco es justo que ellos carguen con una situación que es nuestra propia responsabilidad.

**Presidenta del Concejo:** Agradece intervención concejal Atenas, y ofrece la palabra a los presentes, respecto al tema en discusión.

**Directora Secplan:** Informa que el servicio con la empresa de guardias termina el 30 de noviembre, y que se encuentra en proceso licitatorio dicho servicio. Las bases se modifican para poder prevenir todo lo que ha pasado este último año.

**Presidenta del Concejo (S):** Bueno vamos a someterlo a votación, pero previo a eso, quiero como alcaldesa, pedir lo siguiente, no basta con solo subir la nueva licitación porque se va a terminar el contrato de la empresa de seguridad que ha tenido la responsabilidad de llevar a cabo la seguridad de nuestro municipio, sino que además solicito que se haga una investigación a esa empresa que fue contratada con dineros municipales respecto del cual es su responsabilidad en relación a todos los hechos que además nosotros como cuerpo de concejales hemos tenido que asumir con nuestro voto para pagar considero no nos corresponde como municipio. Y, dado lo que ha dicho el concejal Atenas, me parece atendible que se inicie un proceso de investigación, es decir la empresa se va a ir por razones obvias porque termina su contrato, me imagino que uno de los criterios que

se debe aplicar en la próxima licitación, efectivamente es que la empresa que postule no haya tenido el tipo de resultados de entrega del servicio, malos los resultados de la entrega del servicio, porque principalmente se contrata el tema de la seguridad, y lo que nosotros hemos tenido durante todo este tiempo con esa empresa, que entiendo se llama Macro y entiendo su que su contrato, según nos informa la directora terminas el 30 de noviembre y según nos informa la directora de Secplan la Sra. Ángela Prado, se estaría subiendo al portal las nuevas licitaciones, entonces lo que corresponde que en el criterio que se va aplicar, además se aplique el comportamiento y que además explique la experiencia que ha tenido las próximas empresas que vengan. Ms allá de que si son conocidas de quien sea, eso no importa, lo importante es cuál ha sido el comportamiento, que ese sea un criterio. Entonces le solicito Directora de Control que se haga una investigación, para que también la empresa que fue contratada por este municipio con acuerdo de todo este concejo y por licitación, cumpla también por dar respuesta a todos los hechos acontecidos acá en este último tiempo.

Y, ahora vamos someter a votación lo que se está solicitando, el punto número 6 que dice lo siguiente: "Autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con personas afectadas afectas por la pérdida de su licencia de conducir, producto del robo ocurrido la madrugada del 23 de septiembre en dependencias del Juzgado de Policía Local".

Pido el voto al concejal Torres

**Secretario Municipal (S):** Presidenta me permite aclara un tema para complementar el acuerdo. Es importante señalar que por instrucciones de la Alcaldesa (S) se ordenó un sumario administrativo y hoy día está en curso, en cuyo proceso fui designado como investigador. Entonces lo que pide la Presidenta, respecto a establecer responsabilidades administrativas de funcionario o la responsabilidad de la empresa, estaría totalmente cubierto con esta investigación de sumario interna, independientemente de la cuerda judicial que hoy día también está en curso. Ahora producto del mismo proceso disciplinario, le pedí como investigador a la Alcaldesa (S), solicitar esta transacción de acuerdo al siguiente tenor, por eso es bueno complementar el acuerdo, y que dice relación con que, tal como lo plantea la Presidenta, es una transacción y esta transacción consistirá en la obtención de esta comuna de un duplicado de la licencia sin costo para el contribuyente o el pago o reembolso de la misma que no sea posible dar la solución anterior, circunstancia que deberán ser calificadas caso a caso mediante certificado del Secretario del Tribunal.

**Presidenta del Concejo:** Si, pero son dos cosas distintas, lo que estoy pidiendo es que a la empresa antes de que salga, se le investigue respecto no solo de este caso, sino que de todos los casos, como lo ha planteado el concejal Atenas, la responsabilidad que le compete respecto de todos los casos ocurridos en esta municipalidad y que nos ha significado en nuestro presupuesto municipal con acuerdo nuestro, sacar plata de un pago que no es nuestra responsabilidad, que no nos corresponde, pero que hemos tenido la buena voluntad de que hasta el punto que hay personas externas que sufren el problema, y que tenemos que ponernos también en su puesto y que no pueden estar esperando que la empresa responda, por eso nosotros hemos respondido. Son dos cosas distintas.

**Concejal Larrain:** Antes de formalizar el tema del voto, estoy absolutamente de acuerdo con autorizar, la parte judicial que cancele y ayude a las personas que fueron dañadas por este robo; y, lo otro es la parte del robo propiamente tal y las personas que lo hicieron, nosotros vamos a estar sometidos hasta el 30 de noviembre con alguien, con una empresa que de perfectamente de aquí al 30 de noviembre nos pueden seguir robando,

sobre todo si se van el 30 de noviembre. Pero la votación, ¿sobre qué es lo que va a ser el acuerdo o a la empresa?

**Presidenta del Concejo:** Vuelvo a repetir, vamos a someter (para aclarar al concejal Larraín), que es lo que vamos a votar en este minuto (no hay más interrupción) se pide la autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial por personas afectadas con la pérdida de su licencia de conducir producto del robo ocurrido la madrugada del 23 de Septiembre en dependencias del Juzgado de Policía Local. Eso es lo que se está pidiendo el voto.

**Presidenta del Concejo:** Pasamos a pedir la votación.

**Concejal Torres:** Apruebo, y fundamento mi voto en el sentido que solidarizo tanto con lo que está viviendo la Magistrada que también concurrió acá y se ha presentado acá en el concejo para presentar los argumentos. Y no sé ¿cuántos son los afectados directamente Magistrado? [**Jueza Juzgado Policía Local:** alrededor de 500 personas] Es un drama, la verdad que ojala que esto se investigue bien, pero son hechos fortuitos, e agradezco su exposición al concejo municipal que la he seguido con mucha atención y mi voto es de aprobación

**Concejal Vásquez:** Apruebo

**Concejal Larraín:** Apruebo que la municipalidad coopere y ayude a la gente que fue afectada por el robo, pero insisto en que el tema también va por el lado del robo que ha producido esta empresa. Es una empresa particular y nosotros debemos actuar en forma particular como actúa una empresa que está contratando los servicios de otros, por lo tanto tomaría acciones drásticas contra esta empresa y cuidarse de que ellos puedan, hasta el 30 de noviembre, hacer acciones en contra de nosotros

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Atenas:** apruebo

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Presidenta del Concejo:** Muchas gracias Magistrada.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 128/2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Investigador de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° E-2016/2016 de fecha 26/09/2016, al Juzgado Policía Local de Colina, en que sugiere solicitar autorización del H. Concejo Municipal, para aprobación de celebración de una transacción extrajudicial, con las personas afectadas con la pérdida de su licencia de conducir, producto del robo ocurrido la madrugada del día 23 de Septiembre de 2016, en dependencias del Juzgado Policía Local; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su Reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. **SE ACUERDA:** Aprobar la Transacción extrajudicial con las personas afectadas con la pérdida de su Licencia de Conducir, producto del robo ocurrido la madrugada del día 23 de Septiembre de 2016, en dependencias del Juzgado Policía Local de Colina, que consiste en la obtención en esta comuna de un duplicado de la licencia, sin costo para el contribuyente o el pago o reembolso del valor de la misma en los casos que no sea posible la solución anterior. Circunstancias que deberán ser calificadas caso a caso, mediante certificado del secretario Abogado del mencionado Tribunal.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215-26-02-000-000.000 denominado "Compensaciones por daños a Terceros y/o

a la Propiedad" del presupuesto municipal vigente.

### 3.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06/2016.**

**Presidenta del Concejo:** Anuncia el presente tema e indica lo siguiente: Nosotros previo a la sesión de concejo, estuvimos en reunión de Comisión de Presupuesto, presidida por el concejal Larraín, y con la presencia del Director de Finanzas y los demás Directores que tienen que ver con esta modificación.

Solo para hacer una introducción: Se nos explico en comisión que esta modificación presupuestaria, es redistributiva, es decir no hay aumento de presupuesto, sino que lo que esta se redistribuye. Y, hubo una participación importante de todos los concejales aquí presentes que tuvieron también a su haber, revisar algunos ítems que consideraron (y que van a exponer acá) no estaban tan de acuerdo, pero se entiende se van a llevar a cabo por los distintos departamentos del municipio, para superarlos y entrar en acuerdos y materias que también puedan alcanzar aquellos aspectos sociales que han pedido los concejales, principalmente Boher y Torres, en relación a los ítems de esta modificación.

**Presidente Comisión:** La exposición en la parte de ingresos fue dada por el Director de Administración y Finanzas, y las consultas más importantes que hicimos nosotros fue en el gasto, que hubo una disminución de calzado de 518 millones, de los programas sociales que quedaron completos, quedando en caja 756 millones, que hubo un aumento de materiales y repuestos y reparación de los inmuebles de 6 millones de pesos, y mantención de todos los repuestos de equipos de maquinaria 4 millones de pesos. Un aumento dentro de este grupo de 21 millones de pesos, después un aumento de todo lo que correspondía a viajes que correspondían por pasajes a los universitarios que viajan a Santiago, de las movilizaciones que presta el municipio a todo lo que es organización social (paseo, viajes, cementerio). Y, después un ítem bastante alto que fue de 100 millones de pesos para próximos eventos (carpas, separaciones papales, asientos – para actividades como: bingo, pascua, deportivas, artísticas) y de eso quedaron de que al final del 2016 inicio del 2017, se iba a dar cuenta del detalle en que se gastaron estos 100 millones de pesos).

Después viene el tema en el cual hubo más dudas, y es con respecto al aumento del Club Independencia, esto todos consultamos de porque se le estaba dando, indemnizando, en términos de que como nombre no pertenecía a club de Colina, y en consecuencia en la reunión anterior se le indemnizo en 50 millones al Club de Asociaciones de Clubes de Huasos de Colina, y esto pertenece a la Federación y que el costo total de ellos, anunciado por el Presidente Rubén Palacios, que pertenece a Colina, como también todos sus integrantes son de Santa Filomena, son oriundos de acá, en que el total del rodeo les costó 19 millones en los cuales ellos tuvieron un aporte municipal de 10 millones, después aporte por tarjeta de inscripción de 4 millones, quedando un excedente de 6 millones de pesos que ellos dicen que en algún momento el Alcalde les ofreció para realizar este rodeo oficial, una buena categoría, un buen realce a pesar de las fiestas, y 4 días se hicieron de rodeo para la asociación de clubes que son los laborales y la federación donde podían participar jinetes de mayor envergadura. Entonces lo que quedo en duda son estos 6 millones de pesos, el desglose de estos y la autorización formal por parte de la municipalidad.

El mejoramiento de los caminos rurales son 133 millones de pesos.

**Presidenta del Concejo:** Ofrece la palabra a los concejales.

**Concejal Boher:** Tengo una observación respecto de ciertas situaciones, que por lo menos personalmente las he visto, y quedamos de conversarlo y exponerlo ahora, dado que estaban todos los directores (no está la Directora de Dideco). Básicamente se está solicitando subvención de 21 millones, para los buses que se piden para actividades recreativas o de servicios funerarios y de otro tipo de

buses. Hay una situación sanitaria, que casi diría de una condición media urgente, de solucionar el alcantarillado en la sede de la junta de vecinos de Las Américas y la San Isidro. El tema es que nosotros aprobamos un aumento de subvención a esas sedes sociales con el compromiso que se solucionara el problema de conexión alcantarillado. Estuve ayer ahí, y, la situación es bastante compleja sanitariamente. Se hicieron las obras hasta la puerta de la sede, pero no se hicieron las conexiones de las sedes hasta el alcantarillado; y, lo que entendí cuando aprobamos esta subvención fue que se iba a solucionar el problema completo. Conectar una sede no es poner una tapa afuera de la sede. Además la condición social que tienen los vecinos de esas sedes no tienen la capacidad económica para financiar el costo de conexión de alcantarillado, y los costos creo que no exceden de 2 millones.

Entonces si vamos arrendar buses por 21 millones, y estamos pagando un rodeo de 6 millones, creo que el tema sanitario es mucho más urgente y prioritario ante cualquier viaje.

Entonces solicito a la Dideco, si puede hacer este estudio para el próximo concejo y ver si es que tenemos que hacer una modificación presupuestaria.

**Concejal Torres:** Respecto a lo mismo. Es un tema que personalmente como concejal, he representado varias veces en el concejo. Recuerdo que hace como 6 meses atrás Alcaldesa (S) Elizabeth, no si podría tener la copia del decreto, no me acuerdo lo que aprobamos, pero me acuerdo que era algo de 5 millones de pesos que incluía solucionar el problema de alcantarillado de la sede tanto de la San Isidro y Las Américas.

También expuse hace como 3 o 4 sesiones de concejo, que el mismo problema lo tenía, pero que era de bastante más fácil solución, la sede social de la Héroe de Arica que les falta sólo la conexión al alcantarillado.

También me reuní con la junta de vecinos de Las Américas y del Club de Adulto Mayor (donde tengo el honor de ser su padrino) y la verdad que ambas agrupaciones están bastante complicadas porque son personas de una condición social muy vulnerable, y, por supuesto que esperaban el tema del alcantarillado con gran alegría porque es un tema que se ha ido dilatando por un buen tiempo y varios de nosotros nos hemos comprometido (el alcalde también está en conocimiento de este problema). Ambas organizaciones no cuentan con los recursos para empalmarse al alcantarillado.

Respecto a la San Isidro no estoy muy claro en qué etapa esta.

**Directora de Dideco (S):** Entiendo que es un tema de particulares, porque involucra además a la empresa Sembcorp. No sé señores concejales, si Uds. están en conocimiento si ambas organizaciones hicieron la solicitud formal a la empresa, porque el tema del financiamiento es una cosa, pero el tema de la solicitud formal a la empresa que es privada, si es que ambas juntas de vecinos la hicieron.

**Concejal Vásquez:** Lo que pasa es que esa sede los terrenos están en comodatos, entonces entiendo que cuando están en comodato el trámite lo tiene que hacer el municipio.

**Directora de Dideco (S):** Sí, pero el trámite en sí es en la empresa. De todas maneras me comprometo transmitir esta inquietud a la directora, para que en próxima sesión les pueda explicar con claridad esa situación.

**Concejal Vásquez:** Tengo 2 observaciones respecto de los pasajes, porque Max señalaba un par de temas que se van a pagar por ahí, pero Max también mencionaba los pasajes de los escolares que van a Santiago y quisiera preguntarle al Director de la DAF, porque entiendo que eso es una licitación.

**Director de Finanzas:** Eso corresponde a contrato de arriendo.

**Concejal Vásquez:** Se licito y paso por concejo, recuerdo que lo calcule y eran como 1400 pesos por persona.

¿Qué se paga por ese ítem o porque se aumenta esa cuenta?

**Director de Finanzas:** El contrato inicial de la empresa externa por los buses, era por 90 millones, y los 21 millones de pesos de aumento, van dirigidos a los buses que la comunidad le solicita al departamento social, para funerales, pasajes a la playa, museo, cine.

**Directora de Dideco (S):** Necesidades básicas que presentan los vecinos y las organizaciones sociales que hacen las solicitudes para poder movilizar a la gente.

**Concejal Vásquez:** Entiendo eso, porque para un funeral hay que movilizar a la gente, y eso está muy bien, pero lo que si me genera mucha duda, son los paseos para la playa, me imagino que esos 21 millones no se van a gastar en estas próximas 2 semanas.

**Directora de Dideco (S):** Disculpe concejal, pero Ud. además tiene que considerar que un viaje a la playa esta sobre los 300 mil pesos, porque además tienen hacer la solicitud con mucho tiempo, porque Ud. mismo cuando solicito un servicio funerario de un minuto a otro para los vecinos.

**Concejal Vásquez:** Entiendo eso. Mi punto es que como dice 21 millones y sale paseo a la playa, y estamos en plena campaña, no vaya a ser que esos 21 millones se vayan para llevar a todos los clubes de adulto mayor a la playa durante las próximas dos semanas. Entonces hacia ya es para donde va mi argumentación y eso es lo que me genera dudas. Entonces por eso aprovecho de preguntarle ¿Cuál es la planificación de estos 21 millones? ¿Se van a gastar de aquí al 31 de diciembre? ¿Se van a gastar de aquí a uno o dos meses o se van a gastar de aquí a dos semanas?

**Directora de Dideco (S):** Para complementar, dentro de los fondos concursables anuales, están los FONDECOS y dentro de los beneficiarios hay muchos de ellos (como agrupaciones), que postulan a viajes, y por el monto del FONDECOS no les alcanza y hacen complementación a veces, para financiar el 100% del viaje, y, hay también están considerados esos buses.

**Concejal Vásquez:** Y, mi segunda observación, es que me llama la atención (al igual que la primera) son estas disminuciones en las ayudas económicas por 21 millones. En este caso, como se plantea la modificación [**Director Finanzas:** Estamos redistribuyendo gastos] pero en este caso reciproco, lo que veo de esto es que estamos aumentando los paseos a la playa, pero disminuyendo la ayuda económica a la gente, entonces en el papel se va bastante mal. Entonces quería preguntar ¿Por qué razón se disminuye ese monto?

**Director de Finanzas:** Las ayudas sociales se están disminuyendo porque tenemos recursos suficientes en la cuenta, para satisfacer las necesidades de las personas hasta diciembre del 2016, y, como tenemos que distribuir gastos, el área social tiene que redistribuir dentro de su presupuesto.

**Concejal Vásquez:** Quería solicitar (y qué bueno que lo menciono la concejala) porque el tema de los viajes uno podría especular, y no es la idea especular, pero si solicitar que no se gaste – no sé si será legal, pero si puedo requerirlo y hay me dirán si es legal o no- que no se genere gasto por concepto de arriendo de paseo a la playa de aquí hasta el final del período electoral.

**Alcaldesa (S):** Concejal pero ¿cómo nos oponemos a los vecinos que requieren nuestra colaboración, con ese argumento?, porque seguramente ya hay muchos que están programados.

**Concejal Vásquez:** Pero hay una diferencia entre una vecina que se le muere un familiar, y que requiere de un bus para trasladar a sus familiares a un cementerio, que hacer un gasto por concepto de paseo a la playa en período electoral.

**Alcaldesa (S):** Esos gastos que Ud. dice dentro del período electoral – a no ser que se realicen ahora – si Ud. ve y habla con la directora acá presente - esos viajes se realizan durante todo el año y aún en elecciones.

**Directora de Dideco (S):** Además, no son sólo viajes a la playa - me gustaría que Ud. de alguna manera, no sólo pensará que son viajes a la playa – también están giras de estudio, están los paseos de fin de año, y no solo se generan en este período. Entiendo lo que Ud. quiere decir, que no se genere un tema de populismo el tema de los viajes, pero esos son viajes que ya están ingresados a través de Oficina de Partes, y son solicitudes de colegios, organizaciones sociales. Los únicos que no están agendados son por fallecimiento, pero los otros son compromisos que ya estaban de antes.

Le insisto, no se quede solo con que estos buses, son sólo para financiar viajes a la playa.

**Presidenta del Concejo:** Directora, pero el concejal tiene derecho a tener dudas al respecto y puede manifestarlas dentro del concejo.

Estuve también en la comisión de modificación presupuestaria, que si bien el Director de Finanzas plantea que es una redistribución de los recursos, obviamente como lo plantean algunos concejales, esa redistribución no necesariamente contempla aumento y disminuciones en las partidas, por lo tanto

es de aumento y distribución también. Acordamos que la próxima semana se le traiga una respuesta concreta al concejal Boher, respecto de los 5 millones que conjuntamente con el concejal Torres se plantea, se hizo una licitación no para colocar solo una tapa de al lado afuera de una sede social de Las Américas, sino que para que de verdad se hiciera la conectividad y se superara la urgencia sanitaria que está ocurriendo en una sede, que además atiende a muchísimos adultos mayores. Y, también el concejal Boher, planteaba que ahí vivía un adulto mayor,

**Concejal Boher:** Un cuidador. Y, me gustaría incorporar también el cierre de la fosa, porque creo que hay que echarle cal, tierra, para poder anular ese foco de infección.

**Presidenta del Concejo:** El acuerdo es que se traiga el informe, pero además se plante la municipalidad (con los recursos municipales) de superar el tema de la urgencia sanitaria que existe.

También el Director de Finanzas, se comprometió que en la entrega del Presupuesto se entregara detalle general y objetivo, respecto de los 100 millones de aumento que esta denominado como "otros".

También se acuerda, que hubo una lectura de parte de la Directora de Secplan respecto de todos los estudios que se van a llevar a cabo para la planificación de los distintos proyectos que tiene el municipio y se acordó en comisión de presupuesto, que vivienda traiga un detalle respecto de los estudios de vivienda.

**Concejal Boher:** Estudios y proyectos que tiene...uno puntual que pregunte era respecto de la Dirección de Dideco, que tiene Vivienda hoy día, pero deberían ser todos los proyectos, o las otras direcciones que tienen otro proyecto, para saber cuál ha sido el resultado de estos estudios. Nosotros hemos invertido dinero en estudios y lo que queremos saber es: de esos estudios en que resultado. ¿Salió un proyecto o se rechazó porque no fue viable? Ya sea en vivienda, ingeniería, arquitectura, en toda la gama que corresponda de las distintas direcciones. De modo de poder saber si esta modificación que estamos haciendo en estudios, efectivamente están resultando en proyectos viables o que no están resultando porque no fueron viables.

Puntualmente quiero hacer memoria respecto de un estudio que nosotros pagamos como 65 millones, para ver como encausamos un tranque o un canal que había en Los Robles, porque se rebalsaba siempre y se inundaban todas las casas, las calles y las calles no se podían pavimentar por los desbordes de este canal. Y, resulta que ahora esos canales están secos, entonces hicimos un estudio de más de 60 millones de pesos – saber el resultado –

**Presidenta del Concejo:** Lo último, lo que propone el concejal Vásquez en relación a que se le entregue un informe de ese ítem que específicamente habla de viajes, ¿hacia donde se hicieron en el período electoral?, que es lo que Ud. pide.

**Concejal Vásquez:** No. Es al revés. Solicito que no se destine –no sé si esto está ya gastado y es para regularizar –

**Presidenta del Concejo:** Lo que ha explicado la Directora es que es la continuidad de algo que se hace durante todo el año. Pero si Ud. manifiesta una duda, y requiere un informe, obviamente lo puede pedir.

**Concejal Vásquez:** Es que en realidad no es un informe lo que solicite Alejandra. Lo que solicite es que durante las próximas dos semanas, no se generen viajes a la playa. Esto es bastante simple: La Directora me dice: "que le decimos a la gente" a la gente se le dice: "que no se puede". "Que no". Es complejo para el que da la cara, pero durante los últimos 3 meses hemos tenido hartas inauguraciones, reinauguraciones, y personalmente creo que la política de inaugurar en período electoral o previo al período electoral – en el período electoral más bien – creo que le hace mal al proceso de elecciones. Entonces este tipo de cosas. Este tipo de gastos, que son gastos comunes, se dan durante el año – no lo estoy criticando, además es mal momento porque estamos en periodos difíciles, período de mucha agitación – entonces que durante las próximas semanas se reprogramen todos esos viajes que están planificados para después del 23, del lunes 24 y en eso van haber vecinos que se enojen, por supuesto que van haber vecinos que se enojen, pero eso también apunta hacia la transparencia del proceso.

Creo que cuando el Alcalde planifica (hoy día candidato Olavarría) ha planificado la gestión del municipio para realizar inauguraciones y obras en esta fecha. Es una

decisión de él, se han invitado a los candidatos –me parece muy bien que se respete la Ley – pero creo que al menos desde mi perspectiva, todo ese tipo de inauguraciones, actos y este tipo de cosas, tienen que hacerse fuera del período electoral, porque lamentablemente, como estamos en un proceso electoral, efectivamente genera un ambiente distinto, y se puede interpretar para diversas opiniones.

**Presidenta del Concejo:** Primero que todo, si es que los asuntos de continuar con un proyecto y un programa que ha elaborado el alcalde Olavarría, que hoy día es candidato, está dentro del marco de la Ley, no se tiene porque prohibir. Si no está dentro del marco de la Ley, cualquiera de los concejales aquí presente puede hacerlo saber a través de la Contraloría General de la República, que es el organismo más importante que fiscaliza las actuaciones de responsabilidad administrativas de cada una de las autoridades (alcaldes y concejales). Por lo tanto su petición, es más bien una declaración de principio personal, pero desde el punto de vista jurídico legal, no es atendible.

**Presidenta del Concejo** somete a votación el presente tema:

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba. Pero voy a observar estos dos puntos que había señalado. Lo primero la disminución en las ayudas económicas y el aumento en la cuenta de pasajes y servicios, considerando lo que ya dije, que solicito, requiero, que durante las próximas dos semanas no se realicen gastos en paseo a la playa por las organizaciones sociales y que a las mismas organizaciones se les diga que estamos en un período electoral y que se van a reprogramar todos esos viajes.

**Concejal Larraín:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Atenas:** Aprueba.

**Concejala Bravo:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 129-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 06/2016, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la sexta modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo.

Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

#### **4.- Entrega al H. Concejo Municipal de la Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2017.**

**Presidenta del Concejo:** Anuncia el presente tema.

**Director de Finanzas:** Procede a entregar propuesta de Presupuesto Municipal año 2017, a los concejales.

**Presidenta del Concejo:** Se inicia un trabajo muy importante de la Comisión de Presupuesto, Presidida por el concejal Larraín y que en el

próximo concejo, me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo para tener una especie de carta Gantt de distintas reuniones que nos permitan ir desarrollando y revisando este presupuesto.

Ante consulta del **concejal Larraín** respecto a fecha de aprobación del presupuesto, le informa el **Director de Finanzas** que antes del 15 de diciembre del presente año.

## **5.- Entrega al H. Concejo Municipal del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017 (PADEM).**

**Presidenta del Concejo:** Anuncia el presente tema.

Informa que la Alcaldesa (S) – Directora de Control, le ha comunicado que en próxima sesión de concejo (si el H. Concejo lo tiene a bien) el Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, vendrá a sesión a exponer el PADEM 2017.

**Concejal Torres:** Presidenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, iba a solicitar que este tema lo pudiéramos ver en reunión de Comisión, pero prefiero que sea en concejo, donde estaremos todos los concejales.

Concluyen citar al Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Colina, para el próximo concejo a exponer el PADEM 2017.

**Secretario Municipal:** Procede a entregar a cada concejal un ejemplar del PADEM 2017

## **7.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada “Servicio de internet para la I. Municipalidad de Colina” ID 2686-60-LQ16, a la empresa GTD Teleductos S.A., por un monto mensual de \$ 7.631.904.- IVA incluido por un periodo de 3 años (valor total de la adjudicación es de \$ 274.748.599.- IVA incluido por 36 meses)**

**Presidenta del Concejo:** Anuncia el presente tema.

**Directora de Secplan:** Informa que se encuentra presente el Jefe de Informática, para resolver alguna duda técnica que se presente.

Expone en power point.

**PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**“SERVICIO DE INTERNET PARA LA I.  
MUNICIPALIDAD DE COLINA”  
2686-60-LQ16**

## ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la ejecución de "Servicio de internet para la I. Municipalidad de Colina", para lo cual se llama a licitación pública el día 08 de Septiembre de 2016, para posteriormente realizar la apertura de las ofertas el día 30 de Septiembre del 2016.
- Se trata de la provisión del servicio de internet para toda municipalidad y sus dependencias, la cual tendrá una duración de 3 años (36 meses).
- Se presentó el siguiente oferente:

Oferentes	RUT
GTD TELEDUCTOS S.A.	88.983.600-8

- El oferente cumple con los requisitos mínimos requeridos, por lo que pasa a la evaluación técnica y económica de su oferta.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### OFERTA ECONOMICA (45%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el Análisis de Mínimo Costo por valor total mensual del servicio ofertado IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en Anexo N°1, donde se considerará la relación entre cada oferta (en pesos chilenos) y la de menor costo, según lo indicado en el anexo económico.

Oferentes	Valor mensual	Puntaje
GTD TELEDUCTOS S.A.	\$7.631.904	45

## RESUMEN EVALUACIÓN

### EXPERIENCIA (15%)

Se evaluará la experiencia obtenida en servicios similares para instituciones públicas y privadas de acuerdo Anexo N°7 que presente el oferente participante y certificados que acrediten el servicio prestado. Dichos certificados deberán ser suscritos por el cliente, indicando el nombre del servicio, la fecha en que se llevó a cabo, y la conformidad del mismo.

Oferentes	Cantidad de Documentos	Puntaje
GTD TELEDUCTOS S.A.	5	15

## RESUMEN EVALUACIÓN

### TIEMPO DE RESPUESTA DE INCIDENTES (35%)

El oferente deberá indicar en el Anexo N° 1 el tiempo de solución ante un incidente que genere una interrupción en el servicio (corte de fibra óptica). Este tiempo se contará desde la solicitud de la ITS hasta la reposición completa del servicio. El máximo tiempo a ofertar será de 4 horas.

Oferentes	Tiempo de Implementación	Ponderación	Puntaje
GTD TELEDUCTOS S.A.	4 horas	0	0

## RESUMEN EVALUACIÓN

### IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (2%)

Se evaluara si el oferente adjunta declaración Jurada Simple, donde indique no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medioambiente, según Anexo N°11.

Oferentes	Ponderación	Puntaje
GTD TELEDUCTOS S.A.	100	2

## RESUMEN EVALUACIÓN

### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizaran otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedentes presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.

Oferentes	Ponderación	Puntaje
GTD TELEDUCTOS S.A.	100	3

## RESUMEN EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:

Oferente	Oferta Económica	Experiencia	Tiempo de Respuesta de Incidentes	Presentación Antecedentes	Impacto Medio Ambiental	Total
	45%	15%	35%	3%	2%	100%
<b>GTD TELEDUCTOS S.A.</b>	45	15	0	3	2	65%

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes, expuestos previamente, esta comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar a la empresa **GTD TELEDUCTOS S.A.**, RUT 88.983.600-8, por un valor mensual de **\$7.631.904.-** (siete millones, seiscientos treinta y un mil novecientos cuatro pesos) I.V.A. incluido., por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales. El periodo total adjudicado es por 36 meses (3 años) por un total de **\$274.748.599.-** (doscientos setenta y cuatro millones, setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos).

El total ofertado sobrepasa el monto estimado, sin embargo al ser el único oferente, la comisión recomienda adjudica debido a que se encuentra dentro del valor de mercado.

**Concejal Boher:** ¿Tenemos servicios adicionales o es el mismo servicio que tenemos hoy día?

**Jefe de Informática:** Tenemos servicios adicionales, y aumento de las bandas ancha del edificio consistorial que son fibras ópticas

**Concejal Boher:** ¿Y, en esta sala tendremos internet?

**Jefe de Informática:** También tendremos internet, de hecho aumentamos a 200 megas la navegación, por los mismos sistemas nuevos que se están integrando, social, DIDECO, que se conectan directamente a MIDEPLAN vía internet. Hoy en día se aumentaron todos los servicios y además se incorporo un servicio nuevo que son respaldos de nuestros servidores de base de datos, FTP, correo electrónico y el US40 que estamos respaldando este año, que es un requisito que exige la Contraloría. Tenemos nuestros respaldos propios y los otros deben ir fuera para que tengan el respaldo remoto de nuestros servidores.

**Concejal Boher:** ¿El costo hoy día cual es?

**Jefe de Informática:** El costo mensual es aproximadamente como 2 millones de pesos, aumenta más por el tema de los respaldos remotos, porque son una exigencia de la Contraloría.

**Concejal Torres:** Este servicio de internet incluye al edificio consistorial y además a las dependencias externas que tiene el municipio arrendado e incluye servicio de wifi para los usuarios, vecinos.

**Jefe de Informática:** No. Solo edificio consistorial. Respecto a la wifi hoy día tenemos en el Parque San Miguel que es una fibra que va alimentando distintos wifi dentro de la comuna.

**Concejal Torres:** Pero este contrato incluye el Parque San Miguel, e incluiría wifi también en el edificio.

**Jefe de Informática:** Sí.

**Concejal Vásquez:** Esto es un tema de trabajo de las oficinas, eso es por un lado, pero por otro lado esta lo que preguntaba mi colega, que son los puntos wifi ¿eso está considerado?

**Jefe de Informática:** Sí, lo que pasa es que lo que está considerado es la fibra óptica para alimentar esos puntos wifi que deberíamos alimentar dentro de la comuna.

**Concejal Vásquez:** Entonces está considerada la fibra óptica para llegar a un router que va alimentar ese punto wifi.

**Jefe de Informática:** Alimentaría la torre principal que tenemos nosotros, y de ahí nosotros podríamos conectar el punto de wifi a la fibra óptica y no dependemos de otro proveedor, sino que dependemos de nuestra propia torre e internet.

**Concejal Vásquez:** ¿Cuántos puntos wifi están considerados?

**Jefe de Informática:** Para este año para que se puedan conectar a wifi, tenemos 3 puntos, en la Plaza de Armas de Colina, Parque Santa María de Esmeralda y Parque San Miguel.

GTD es la empresa proveedora de Chile de internet.

**Presidenta del Concejo:** Somete a votación el presente tema, dando lectura del mismo.

**Concejal Torres:** Apruebo. Después de escuchar tanto la explicación técnica de Secplan como de nuestro encargado de informática de nuestro municipio.

**Concejal Vásquez:** Apruebo. Y, me parece muy positivo que se puedan generar estos puntos de zonas WIFI en la comuna, hay que tender siempre a que estos puntos vayan aumentando porque el costo de Internet en este país es bastante alto y es efectivamente una barrera de acceso de mucha gente a conocimiento, información. Pero me parece muy bien, que al menos estos 3 puntos que son lugares centrales, uno la Villa Santa María de Esmeralda que es un sector vulnerable; céntrico como la Plaza de Colina, y el Parque San Miguel, me parece muy bien, comenzar al menos con esos tres.

**Concejal Larrain:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Atenas:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO Nº 130-2016.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Internet para la I. Municipalidad de Colina" ID-2686-60-LQ16. Decreto E-1873/2016 de fecha 07/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, el Profesional de Informática, el Director de Tránsito (S) y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente GTD Teleductos S.A. por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su

reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Internet para la I. Municipalidad de Colina" ID-2686-60-LQ16, al oferente **GTD TELEDUCTOS S.A.** por un valor mensual de \$ 7.631.904.- (siete millones seiscientos treinta y un mil novecientos cuatro pesos) IVA incluido, y un monto total por tres años de \$ 274.748.599.-

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.05.007.000.000 denominado "Servicio de Internet para la I. Municipalidad de Colina" de presupuesto municipal vigente.

## 8.- Varios

**Presidenta del Concejo:** Tengo que viajar, entonces me gustaría que quedará Max Presidiendo, porque como son puntos varios, y ya se aprobó todo lo que se tenía que aprobar. Agradecerles la asistencia, y nos vemos en el próximo concejo (jueves).

A sugerencia de los concejales Vásquez y Torres, se concuerda fijar la próxima sesión a las 8:30 horas.

### Continuando con los varios:

#### Concejal Vásquez:

- 1) En nuestra comuna hay una gran cantidad de emigrantes, de distintas nacionalidades, peruanos, bolivianos, ecuatorianos, colombianos, haitianos, dominicanos y nosotros en el municipio no contamos con una oficina de emigrantes, Ellos llegan y son derivados a las distintas oficinas de la municipalidad que requieren (asistente social, trabajo), pero no tenemos una oficina que pueda primero acoger, guiar, acompañar al migrante en todo el proceso que vive. Los haitianos por ejemplo hablan francés, y algunos no saben hablar español, y eso ya es un problema sobre todo para el proceso de documentación. Muchos de los emigrantes, un porcentaje no muy alto, son ilegales. Entonces quizás proponer para el futuro que se pueda instalar una unidad de emigrantes.
- 2) Por otro lado, los temas de cuentas de deudas básicas, hay muchísima gente que debe, me encontré con una señora que debe 5 millones de luz, le pregunte cuantos años que no pagaba la luz, y me dijo que ya no lo recordaba, pero las cuentas altas del servicio de luz, es una cosa increíble, tanta gente que debe tantos millones y hay algunos casos que a lo mejor para que lo considere la DIDECO y la misma administración, es que hay programas (en este caso la gente tiene que conversar con la empresa eléctrica) pero en el caso de Chilectra (me toco en la comuna donde trabajo en Macul) poder generar un convenio con Chilectra (no sé si se podrá generar en este caso con la compañía eléctrica, porque deben querer que la gente les pague) allá hay un programa que le pusimos "Borrón y cuenta nueva" que lo generamos con Chilectra, y a lo mejor aquí se puede estudiar para hacerlo con la compañía eléctrica. En que el municipio le da un pequeño pie. La gente ha firmado un convenio con la empresa, la municipalidad les ha ayudado con ese pie, y durante un plazo de 36 meses la gente pagaba su cuenta más el 20% del valor de su cuenta. Evidentemente nunca va a poder pagar la totalidad de su deuda, pero le permite regularizar. No sé si aquí se hace con esas características.

**Directora de Dideco:** Sí, desde el área social que es la que veo directamente, tenemos reuniones con las dos empresas debido a la alta demanda, de diversas poblaciones históricas (Los Robles, Van de Rest, Población Dos, las últimas viviendas entregadas tienen cuentas súper altísimas) y es un tema de que la gente que no tiene (sobre todo la gente que llegó a la comuna) con una cultura de pagar los servicios básicos y entonces entran en deuda. Lo que hicimos como DIDECO, fue llamar a las empresas y ver las posibilidades, y como empresa privada pusieron sus normas, y, está establecido en la

SEMBCORP que es el agua potable que solo le puede otorgar dos convenios a los vecinos siempre y cuando ellos cumplan. Nosotros como DIDECO hacemos aportes, la empresa nos indica el valor total de la deuda, el porcentaje con el cual ellos pueden hacer el convenio, nos dan el monto del pie, y el departamento social aporta con ese pie. ¿Cuál es el problema que nos hemos encontrado? Es que la gente no sigue cancelando, porque no tiene la cultura de que tiene que cancelar el consumo mensual más el porcentaje de la deuda que tiene. Como municipio hemos cancelado desde 10 mil a 500 mil pesos como pie, con el compromiso que ellos tienen que cancelar el porcentaje mensual que no excede más allá de 15 mil pesos en convenio, más el consumo mensual que son como 15 mil pesos más, en total son aproximados como 30 mil pesos, y no lo hacen. Entonces el pie que otorga la municipalidad se pierde.

Pero sí lo hacemos, sobre todo los casos que son de acuerdo a nuestro protocolo, prioridad a los casos que son derivados de los centros de salud cuando hay personas con enfermedades crónicas dependiente de algún implemento por ejemplo eléctrico, o alguna enfermedad crónica.

Eso es una ayuda que entrega el departamento social, a través de la DIDECO por indicación del Alcalde.

**Concejal Vásquez:** Da nombre y dirección de una vecina (datos que se omiten por protección de la vida privada) quien dice que tiene una deuda altísima de consumos básicos.

**Directora de DIDECO (s):** Ahí hay que tener otras consideraciones, porque si el municipio quiere generar algún aporte depende de la empresa privada, si recibe o no, porque ellos tienen un historial de cada cliente. Tenemos que recordar por ejemplo que la empresa eléctrica años atrás, aparte de prestar el servicio básico, tenía servicios adicionales como electrodomésticos, y tenemos muchos de nuestros vecinos que tienen deudas no solo de consumo básico, sino que además de haber obtenido electrodomésticos a través de la empresa. Es la empresa privada quien puede decidir generar el convenio de pago al usuario.

**Concejal Vásquez:** Sólo para que quede en acta (da nombre y dirección el que se omite por ser datos privados) persona que tiene una cuenta de 5 millones doscientos setenta y cinco mil pesos. No ha pagado nunca su cuenta. Otro caso que fue evaluado por la DIDECO y quería ver la posibilidad de que lo volvieran a evaluar (da nombre y dirección, datos que se omiten por ser privados) quienes solicitan un catre clínico para su padre que esta postrado en cama y tiene escaras.

Da otro nombre y dirección de una persona que según indica la misma, ha requerido por un año materiales de construcción.

**Concejal Vásquez:** Informa que van a ingresar una carta para cierre de calles y lomos de toro, lo que ingresara por Oficina de Partes.

3) **Concejal Vásquez:** Preguntar por el Pasaje Aurora.

**Asesor Jurídico:** Esta suscrito el Decreto Alcaldicio, tanto por el alcalde como el Secretario Municipal, con fecha 21 de septiembre y despachado a las direcciones el 26 de septiembre. Por el lado jurídico, esta lista la estructura de la denuncia por obra ruinosa, y lo otro que estamos haciendo es la búsqueda del título de dominio en el Conservador. Tenemos el Rol del Avalúo Fiscal, intentamos a través de la información que tiene SII, ver si podíamos generar la inscripción de dominio, porque dentro de la demanda tenemos que acreditar que la parte demandada es la dueña de la propiedad. Estamos en ese proceso.

**Concejal Vásquez:** El Sr. Arancibia después de todo esto me va a odiar, pero es lamentable que él tenga su sitio en esa condición y sobre todo que afecta a tanta gente.

**Directora de Aseo:** Lo que pasa es que antes, de iniciar una limpieza de un lugar, se tiene que hacer sanitización. Lo primero es hacer tratamiento en el lugar, luego limpiar, y hacer tratamiento igual a las viviendas que están cercanas (por el tema de los roedores). La sanitización se hizo, y debemos repetirla por segunda vez, y lunes o martes de la próxima semana vamos a realizar la limpieza.

**Concejal Vásquez:** Se alegra que se esté trabajando en el lugar (tema limpieza) reitera el tema del incendio de hace dos semanas atrás, y su preocupación de alguna situación nefasta.

- 4) **Concejal Vásquez:** Consulta si está contemplado poner alguna pantalla gigante por el partido de Chile del día de hoy.

**Alcaldesa (S):** No.

## **Continuando con los varios:**

### **Concejal Larrain:**

- 1) Agradece a Alcalde y equipo que trabajo en la Farmacia Comunal, informa que ha comprado varias veces y que los precios de los medicamentos son satisfactorios, al igual que la atención. Que los remedios que no tienen los cotizan para pedirlos a los laboratorios.

Lamenta que algunos candidatos señalen que los precios de la Farmacia Comunal, son irrisorios, no corresponden, y que es mejor ir a comprar a otra farmacia.

- 2) Informa que a raíz del accidente que sufrió en el Edificio Consistorial, constato que no existe un equipo municipal de primeros auxilios. Lo que indica en atención a la cantidad de personas que concurren al municipio, y considera que debería haber personal para atender casos de eventuales emergencias que pudieran sufrir las personas.

Agradece a todo el personal (concejales y directivos) que manifestaron su preocupación por el accidente sufrido e indica textual: Quiero dejar en claro y en acta los agradecimientos a mis amigos los Concejales: Torres, Boher y Atenas. Especialmente a mi amigo el concejal Boher, por su permanente preocupaciones por mis limitaciones de salud. Especialmente en esta oportunidad, de acompañar a mi señora e informarle con mucha delicadeza.

También agradecer al personal de la municipalidad, que estuvo muy atento y preocupada por este siniestro y su evolución.

Agradecer al personal, ambulancia, médicos y funcionarios del Sapu.

Agradecer a una funcionaria de la oficina de alcaldía, quien me acompañó y también a mi señora, hasta el último momento en las dependencias de la Posta de la Clínica.

- 3) Aprovecha de extender su agradecimiento por el término de su mandato (próximo 5 de diciembre) a todas las personas con las que ha trabajado durante estos 8 años de concejal, y antes de eso como funcionario a cargo de la Oficina Agrícola; y, señala que por razones personales y laborales, no se postulo a la reelección, a pesar de gustarle mucho el tema social e informa que seguirá desde lo particular trabajando en el ámbito social.

**Concejales** agradecen haber compartido por dos períodos el H. Concejo con él.

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Boher:** Solicita se le informe respecto a la situación que tienen los vecinos referentes a deudas por concepto de basura, porque existe una campaña del terror "*deuda histórica, si no pagan ahora, después será peor*".

Comunicación que requiere para poder entregar una respuesta apropiada o derivar a las personas cuando es consultado, a la dirección correspondiente.

**Director de Finanzas:** Informa el procedimiento que está realizando la municipalidad en relación a los vecinos que tienen deudas por concepto de basura: El deudor debe comparecer a la Dirección de Administración y Finanzas, con el Rol de la propiedad, y suscrito por el Director de Finanzas se le entrega el Certificado de Deuda a la persona. Persona que se deriva a la Corporación de Asistencia Judicial (acompañando Certificado de Deuda más Carnet de Identidad) para que realicen el proceso judicial para solicitar la prescripción de la deuda.

Terminado el proceso de prescripción de deuda ante el Juzgado respectivo, se deja exento de pago.

**Asesor Jurídico:** Complementa lo informado por el Director de Finanzas e indica: Al concurrir la persona derivada del municipio a la Corporación de Asistencia Judicial, éste organismo procede a demandar al municipio, y como la deuda es de más de tres años, esta prescrita, el Juzgado de Letras de Colina (tribunal) dicta la sentencia de prescripción y notifican al municipio de la sentencia, y jurídico finalmente emite un memorándum a Finanzas para que lo eliminen del registro.

El Código Tributario establece: "las deudas fiscales y tributarias prescriben a los 3 años", que actualmente corresponden a las deudas del año 2012 hacia atrás.

**Director de Finanzas:** Acota, que si es deuda posterior a esa fecha, deben acercarse al municipio a suscribir un convenio de pago, con un plazo de pago de hasta 12 cuotas.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto al tiempo de tramitación de la prescripción, le informa el **Asesor Jurídico**, que aproximadamente 2 – 3 meses.

**Concejal Boher:** Sugiere que el municipio saque un instructivo simple y didáctico, respecto al procedimiento a seguir en relación a deudas históricas por concepto de basura, de manera que los vecinos puedan entender claramente y no se les presenten dudas para el trámite.

Comentan los presentes sobre el tema.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Atenas:** ¿A quién se solicita un bus para servicio funerario?

**Directora de Dideco (S):** A la Dirección de Desarrollo Comunitario, coordinar primero con Secretaria de la DIDECO al fono 227073375, para que evalúe el servicio, servicio que si es dentro de la comuna es exento de pago, pero si es en otra comuna se evalúa monto a cancelar por parte del requirente.

**Concejal Atenas:** Se refiere a muerte de guardia de seguridad del condominio de Las Cumbres Blancas.

### **9.- Cierre de la sesión.**

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**